

**CRITERIOS DE ACTUACIÓN EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DEL CONCURSO GENERAL NIVELES 16-22 DE LOS SERVICIOS PERIFÉRICOS DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.**

Habiendo sido publicadas en el día de hoy las **puntuaciones provisionales** del **Concurso General Niveles 16-22 de Instituciones Penitenciarias 2025** para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Periféricos **en la intranet corporativa**, se deberán seguir los siguientes criterios de actuación en todos los Centros Penitenciarios respecto a las alegaciones y renuncias que se presenten por las personas participantes. **El plazo de presentación de ALEGACIONES es de 6 días hábiles**, que comenzarán a partir del siguiente a la publicación **(del 13 de febrero al 20 de febrero del 2026, ambos inclusive)**. **El plazo para la RENUNCIA total o parcial al concurso finaliza también el día 20 de febrero de 2026.**

PUNTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Toda la información y módulos que se describen a continuación, están alojados en la misma página web accesible desde la pestaña de Concursos dentro de Recursos Humanos en la intranet corporativa.

CONSULTA PUNTUACIONES ASIGNADAS

1. Para acceder a la consulta hay que introducir el DNI y el nº de solicitud. Si alguna persona interesada ha perdido el justificante de su solicitud o desconoce el número porque tramitó la solicitud en formato papel, la persona responsable del Centro podría consultar este número desde el módulo para las personas Gestoras en los Centros Penitenciarios y proporcionárselo a la persona interesada.
2. Además de la puntuación obtenida en cada mérito para los diferentes puestos solicitados, se podrá consultar los cursos valorados para cada puesto, seleccionando en la puntuación mostrada en cursos para ese puesto.

ALEGACIONES

1. Desde este módulo, las personas interesadas pueden realizar las alegaciones que consideren oportunas a las puntuaciones otorgadas a los distintos méritos.
2. Una vez finalice, tendrá que imprimirla, firmarla y entregarla en Jefatura de Gabinete para su registro y envío al Servicio de Selección y Concursos con la documentación que estime oportuno anexar. (Ver el apartado REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN para más detalle).



RENUNCIAS

1. Tanto las renuncias totales como parciales se realizarán desde el módulo habilitado para las personas Gestoras de los Centros Penitenciarios.
2. La **renuncia total** se sigue realizando como hasta la fecha. Una vez grabada en el programa se tendrá que remitir por GEISER el escrito de renuncia correspondiente de la persona interesada. En este caso el programa no genera ningún reporte.
3. Para tramitar una **renuncia parcial**, seleccionando el vínculo correspondiente habilitado al efecto, se introduce el nº de solicitud y lleva a una pantalla donde se permite anular los puestos que desee la persona interesada. Una vez finalice, se imprime desde el programa el justificante de los puestos anulados que tendrá que firmar la persona interesada y entregar al Jefe o la Jefa de Gabinete para su posterior envío por GEISER. (Ver el apartado REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN para más detalle)

REMISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Tanto el escrito de renuncia como el de alegaciones, así como la documentación que la persona interesada anexe, debe ser registrada en GEISER y remitida a Selección y Concursos. Se realizará el registro conforme a los siguientes criterios:

- a. Un solo registro por concursante.
- b. En el Asunto se especificará "Alegación/Renuncia concurso general 2025 Nombre y Primer Apellido con DNI _____".
- c. Toda la documentación se debe anexar en GEISER. No debe remitirse ninguna documentación en papel. Tampoco es necesario oficio del Director o de la Directora remitiendo la documentación.
- d. Se deben escanear todos los documentos en un único PDF respetando el siguiente orden: primero el escrito de alegación/renuncia seguido del resto de documentación.
- e. Se irán remitiendo por GEISER las alegaciones/renuncias según se vayan recibiendo por las personas interesadas, sin esperar al final del plazo para enviarlas.

EL SUBDIRECTOR GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS

Eugenio Arribas López